



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-013/2026

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO N° 5, DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A./N° 1331/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de agosto de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/SRI/N° 051/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución “POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO N° 5 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)”;

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 24 de noviembre de 2025, el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), remitió el borrador del Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a la ejecución del proyecto de ampliación de la Red de Media Tensión (MT) y la Red de Baja Tensión (BT), así como la iluminación del Parque de la Salud, ubicado en el predio del IPS en la Ciudad de Horqueta;

Que, así también, obran entre los antecedentes el Anexo de Presupuesto de Obra y el Plano del Proyecto, documentos que forman parte integrante del Acuerdo Específico, constituyendo instrumentos técnicos de referencia para la ejecución de las obras previstas, los cuales deberán ser considerados conjuntamente con las demás cláusulas y condiciones establecidas en el citado instrumento;

Que, el presente Acuerdo Específico se enmarca en el Convenio Marco de Cooperación Recíproca suscrito entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Instituto de Previsión Social (IPS) en fecha 28 de mayo de 2018, de conformidad a la Resolución C.A. N° 075-010/2017, de fecha 24 de octubre de 2017 y la Resolución C.A. N° 022-004/2018, de fecha 10 de abril de 2018;

Que, el objeto del Acuerdo consiste en la ejecución de un proyecto de ampliación de la Red de Media Tensión (MT) y la Red de Baja Tensión (BT), así como la iluminación del Parque de la

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-013/2026

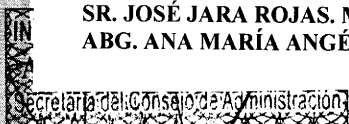
Salud, ubicado en el predio del IPS en la Ciudad de Horqueta, con la finalidad de dotar a la comunidad de Horqueta y sus alrededores de un espacio público seguro y adecuadamente iluminado para el esparcimiento y la recreación, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de vida de la población en general y, en particular, de los pacientes del IPS dializados y de las personas con enfermedades crónicas tales como diabetes e hipertensión arterial;

Que, conforme a la Cláusula Tercera del Acuerdo, la ANDE asumirá el costo total de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la Red de Media Tensión, de la Red de Baja Tensión y de la iluminación del Parque de la Salud, conforme al Presupuesto de Obra N° 192.508, el cual asciende a la suma de G. 237.784.251.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno), mientras que el IPS se compromete a suscribir la Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica respectiva y a abonar mensualmente las facturaciones generadas por el consumo de energía eléctrica en dichas instalaciones, existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para el efecto conforme al Memorándum DCP/DPR/N° 54/2026, de fecha 16 de junio de 2026, del Departamento de Presupuestos/Dirección de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa y Financiera;

Que, la Dirección Jurídica, mediante Dictamen DIJ/DDC/N° 380/2026, de fecha 13 de julio de 2026, recomendó que sea incorporada la recomendación técnica formulada por la Dirección de Mantenimiento – Área Interior del IPS, referente a la ejecución de la ampliación de la red mediante línea aérea protegida, y concluyó que, una vez salvado dicho extremo, resulta jurídicamente viable la suscripción del Acuerdo Específico N° 5 de Cooperación Interinstitucional, recomendando elevar la propuesta al Consejo de Administración a fin de que resuelva sobre su aprobación; así también que: *“...el presente instrumento se encuentra comprendido dentro de las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14, inc. f), por tratarse de un acuerdo celebrado entre dos entidades públicas”;*

Que, el proyecto incorpora las modificaciones sugeridas por el área técnica competente. Igualmente, obran entre los antecedentes el parecer favorable de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Gerencia de Salud; así como las correspondencias electrónicas intercambiadas entre las partes, mediante las cuales se fueron realizando los ajustes y consensuando el texto definitivo del instrumento;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-013/2026

Que, resulta necesario designar a los administradores del Acuerdo Específico, a fin de garantizar el control, seguimiento permanente y fiel cumplimiento de los puntos estipulados en el mismo;

Que, el Consejo de Administración es competente para resolver sobre la suscripción del presente Acuerdo Específico, conforme a las facultades que le confiere el Decreto Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56, y modificado por el art. 2° de la Ley N° 98/92;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, garantizando así su conformidad, en los términos de la Nota Interna PR/SRI/N° 051/2026, de fecha 06 de agosto de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para su tratamiento por el Consejo de Administración, suscritos por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la suscripción del Acuerdo Específico N° 5, de Cooperación Interinstitucional entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Instituto de Previsión Social (IPS), conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, y el Anexo de Presupuesto de Obra y Plano, que consta de 09 (nueve) fojas, que en su totalidad constan de 11 (once) fojas los cuales se encuentran refrendados por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas y forman parte de la presente Resolución.-----
- 2°) Autorizar al Presidente del Consejo de Administración, a suscribir en representación del Instituto de Previsión Social el Acuerdo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----
- 3°) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales conjuntamente con el Gabinete de Presidencia, a realizar las gestiones administrativas correspondientes para

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2026 de fecha 11 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-013/2026

la suscripción del instrumento aprobado en el Artículo 1° del presente Acto Administrativo.-----

- 4°) Disponer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección de Mantenimiento, en carácter de administrador realice el control, seguimiento permanente y fiel cumplimiento de los puntos estipulados en el presente Convenio.-----
- 5°) Establecer que la Secretaría General será la encargada de mantener en resguardo el original del instrumento suscrito por las partes como consecuencia del presente Acto Administrativo y sus antecedentes originales.-----
- 6°) Establecer que la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/jo.- 

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



ACUERDO ESPECÍFICO N°. 5 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

La **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**, en adelante denominada la **ANDE**, representada en este Acto por su Presidente, el **Ing. Miguel Ángel Báez Reyes**, con Cédula de Identidad N°. 1.018.397, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N°. 6449 de fecha 27 de julio de 2026, fijando domicilio legal y especial en la Avda. España N°. 1268 esquina Padre Cardozo de la Ciudad de Asunción, Paraguay, y por la otra, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL** en adelante denominada **IPS**, representada en este Acto por su Presidente, el **Alte. (R) Prof. Dr. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE**, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 5843/2026 de fecha 22 de abril de 2026, en carácter de Presidente del Consejo de Administración, con domicilio legal en Constitución esquina Luis A. de Herrera de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Acuerdo Específico sujeto a las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MARCO LEGAL

El presente Acuerdo Específico está basado en el Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Administración Nacional de Electricidad y el Instituto de Previsión Social suscrito entre las partes en fecha 28 de mayo de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de un Proyecto de ampliación de la Red de Media Tensión-MT y la Red de Baja Tensión-BT e iluminación del Parque de la Salud en el predio del Instituto de Previsión Social, en la Ciudad de Horqueta.

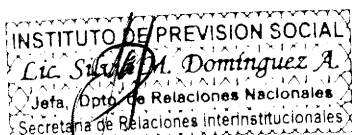
La obra tiene como finalidad dotar a la comunidad de Horqueta y sus alrededores, de un espacio público seguro y adecuadamente iluminado para el esparcimiento y la recreación, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de vida de la población en general, y en particular, de los pacientes del IPS dializados y personas con enfermedades crónicas tales como, diabetes e hipertensión arterial.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS

La ANDE asumirá el costo total de las instalaciones correspondientes a la ampliación de la Red de Media Tensión (MT), de la Red de Baja Tensión (BT) y de la iluminación del Parque de la Salud, ubicado en el predio del Instituto de Previsión Social (IPS), en la Ciudad de Horqueta, que conforme al **Presupuesto de Obra N°. 192508**, asciende a la suma de G. 237.784.251 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno). La descripción detallada de Presupuesto obra a fojas 1 al 8 (uno al ocho), y el Plano respectivo a fojas 9 (nueve) del Anexo que forma parte de este Acuerdo Específico.

RESUMEN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

N° DE PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	MONTO (Gs.)
192.508/0	Ampliación de Red MT (Media Tensión)	104.019.144
192.508/1	Montaje de PD (Puesto de Distribución)	10.747.929
192.508/2	Ampliación de Red BT (Baja Tensión)	63.304.826
192.508/3	Colocación de APs	59.712.352
TOTAL GENERAL DE LA OBRA		237.784.251





GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ACUERDO ESPECÍFICO N°. 5 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

El IPS se compromete a suscribir la Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica respectiva, y abonar mensualmente las facturaciones generadas por el consumo de Energía Eléctrica en estas instalaciones.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

El presente Acuerdo Específico permanecerá vigente hasta que las partes, por acuerdo mutuo, resuelvan modificarlo o darlo por terminado.

CLÁUSULA QUINTA: COMUNICACIONES

La comunicación entre las partes se hará por escrito y se remitirán a los respectivos domicilios constituidos en el presente Acuerdo.

CLÁUSULA SEXTA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS

Las Partes se comprometen a respetar las bases del presente Acuerdo Específico y a consensuar cualquier diferencia que pudiera surgir sobre su interpretación, en forma amistosa. En caso de controversias que no puedan resolverse por esta vía, otorgan competencia a los Tribunales de la Jurisdicción Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

CLÁUSULA SEPTIMA: RESOLUCIÓN

Cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Acuerdo Específico, en caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo, o la demora injustificada en la ejecución de las obras, debiendo la parte afectada notificar a la otra su intención, como mínimo con 30 (treinta) días de anticipación.

CLÁUSULA OCTAVA: REVISIÓN

Durante la vigencia de este Acuerdo, sus términos se hallarán sujetos a revisiones si las partes lo juzgasen conveniente.

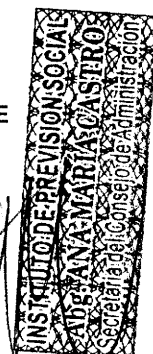
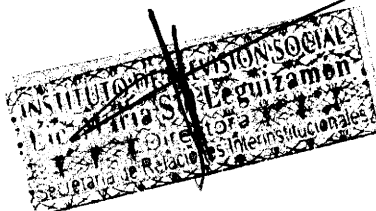
CLÁUSULA NOVENA: PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES

La ANDE será propietaria de las instalaciones y dispondrá de la utilización de las líneas, una vez puestas en servicio y se hará cargo del mantenimiento y/o refuerzo de las mismas cuando el servicio así lo requiera.

En prueba de conformidad con las 9 (nueve) Cláusulas que anteceden, la ANDE y el IPS, firman el presente Acuerdo Específico N°. 5, en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Horqueta, República del Paraguay, a los.....días del mes de.....de 2026.

Alt. (R) Prof. Dr. Isaias Ricardo Fretes Zárate
Presidente del Consejo de Administración
Instituto de Previsión Social

Ing. Miguel Ángel Báez Reyes
Presidente
Administración Nacional de Electricidad -ANDE



A.N.D.E.
D.T.J.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

PAGINA : 1
FECHA : 16/07/2026
PROG. : SG05360

PRESUPUESTO DE OBRA NRO.: 1025080

TIPO DE RED : MT POT. PD : 0

TIPO DE TRABAJO : AMPLIACION

TIPO DE LINEA : MONOF. LONG. DE LINEA : 0

CLIENTE : IPS - MORQUETA

PROGRAMA : 10

TIPO DE CLIENTE : USUARIO LOC.: 50 UNID.OPER. : 47

*** ESTRUCTURAS ***

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
12300	MHCR 2	20.00	5,715,700
140935	MNH 1	18.00	2,345,888
141235	MNH 4	1.00	431,972
271035	SFTH 2	1.00	458,271
550125	PTBT	0.00	1,461,252
612016	LPAHH1	18.00	885,800
612335	LPAHH4	1.00	117,316
612435	LPAHH5	1.00	58,188
1413035	P MMH 5	1.00	114,588
1416035	P MMH 8	1.00	316,090
TOTAL ESTRUCTURA.....			11,705,019

***** MATERIAL VARIABLE *****

MATRICULA	DESCRIPCION	UNID. HED.	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
403-5030	CABLE Aa.PROTEGIDO DE 70 mm²	2	628.00	13,297,900
2596-5021	POSTE H° A° 12 m. 300 Kg M.T.	1	20.00	81,119,000
TOTAL MATERIAL VARIABLE...				44,416,900

TOTAL DE MATERIALES..... 56,121,919

TOTAL MANO DE OBRA..... 30,560,700.624

TOTAL HORAS KILOMETROS..... 0

TOTAL HORAS GRUPO..... 0

TOTAL VEHICULO/PROYECTO..... 0

SUB TOTAL..... 30,560,701

GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %..... 17,336,524

TOTAL GENERAL..... 104,019,144

REFERENCIA: EXP.1000090296

N° DE PRESUP. RESUMEN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS		
192-508/0	Ampliación de Red... MT	104.019.144
192-508/1	Montaje de PD	10.747.929
192-508/2	Ampliación de red BT	63.304.896
192-508/3	Colocación de BPs	59.712.352
Total G		237.784.251

JUAN ALBERTO
ALFONSO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por JUAN ALBERTO
ALFONSO GONZALEZ
Fecha: 2026.07.17
10:24:13 -03'00'

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia M. Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Sorberizamon
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

ASESORIA LEGAL
ANDE

A.N.D.E.
D.T.I.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

*** COSTO Y LISTA DE MATERIALES PARA RETIRO DEL DEPOSITO ***

NRO. PRESUPUESTO : 1026080

UNIDAD DE OBRA AB. REGIONAL CONCEPCION

FECHA: 16/07/2021

PROC. 5005371

PAG 1

MATRICULA	DESCRIPCION	UN-MED	CANT.SOLIC.	COSTO UNIT.	COSTO EN GS.	PROCED.
5092	ABRAZADERA P/POSTE DE H"A" AH-A-AN UNID.		36.00	11,280	406,080	NAC
5093	ABRAZADERA P/POSTE DE H"A" AH-A-AR UNID.		2.00	15,000	31,920	NAC
5094	ABRAZADERA P/POSTE DE H"A" AH-A-CR UNID.		4.00	15,468	61,872	NAC
235016	AISLADOR PORC.P/PERNO RECTO TRI. CAMONMU.		18.00	26,665	478,170	NAC
235023	AISLADOR A DISCO VORIO TEMPLADO 23 MMID.		8.00	56,350	338,100	IMP
235220	AISLADOR POLIM.RETEN. MT. L.PROTEG. UBER.		2.00	72,880	145,760	NAC
235310	AISLAD.POLIM.PERNO RECTO MT P/C.PROTEGID.		1.00	105,000	105,000	NAC
275012	ALAMBRE PREFORMADO DE RETENSION P/35PAM/JU		4.00	7,012	28,048	NAC
275085	ALAMBRE PREF.DE TOPE P/ CABLE A1 35mmAR/JU		19.00	5,477	104,063	NAC
475002	PERNO ANCLAJE C/OJAL DE 5/8"x 8" UNID.		3.00	9,500	28,500	NAC
585027	ARANDELA LISA CUADRADA AcGa 5/8" AC BNID.		62.00	2,625	162,750	NAC
625003	ARENA LAVADA DEL RIO (Kg.)	KLGM.	9100.00	52	473,200	NAC
2565054	BULON CAB HEXA AC GALV 1/2"x2 1/2" UNID.		42.00	2,800	117,600	NAC
2565058	BULON CAB HEXA AcGa 1/2"x4.1/2" UNID.		20.00	3,088	79,720	NAC
2565075	BULON CAB HEX AC G* DE 5/8" x 5" UNID.		1.00	1,708	1,708	NAC
2565236	BULON CAB HEXA AcGa 5/8"x9" UNID.		20.00	9,000	180,000	NAC
2565392	BULON CAB HEXA AcGa 5/8"x6.1/2" UNID.		19.00	5,600	106,400	NAC
2565465	BULON CAD HEXA AcGa 5/8"x7" UNID.		1.00	8,063	8,063	NAC
4035030	CABLE Aa.PROTEGIDO DE 70 mm²	M-LIN.	628.00	21,175	13,297,900	IMP
4035203	CABLE DESNUDO Aa.DE 35 mm²	M-LIN.	2.00	2,082	4,184	NAC
4035207	CABLE DESNUDO Cu duro DE 25 mm²	M-LIN.	72.00	14,381	1,035,432	NAC
4595002	CEMENTO PORTLAND TIPO 1	KLGM.	3500.00	1,035	3,622,500	NAC
5015329	CONECTOR ACOMPRES.AL/Cu 35/70-10/25 MMID.		6.00	3,430	20,580	IMP
5015330	CONECTOR COMPRES AL/CU 1G-35/35-1G MMID.		2.00	3,800	7,600	NAC
5385038	CRUCETA MADERA 3"x4"x1 m P/H"A° M.T.UNID.		20.00	29,400	588,000	NAC
10075016	ELEMENTO FUSIBLE MT 3A SF Aereo Cab UNID.		1.00	6,580	6,580	IMP
10525015	Estribo p/Prensa Linea Viva 35mm² M.UNID.		1.00	140	140	IMP
13185248	CONJUNTO DE RETENSION P/LINEAS PREENBND.		3.00	21,630	64,890	IMP
13185251	CONJUNTO SUSPENSION LineaP/PREENSABUNND.		18.00	9,940	178,920	IMP
13305002	GUARDA CABO P/CABO DE ACERO DE 3/8" UNID.		4.00	25,174	100,696	NAC
16005021	Mat.PTBT t/A jab5/8" cable Cu desn25MMND.		6.00	19,126	114,756	NAC
16005026	Jaballina p/ PAT AC.Cu 5/8"x2m s/ preUNAD.		6.00	48,414	290,484	NAC
20145012	MANO FRANCESA P/ POSTE H"A° MF2 M.T.UNID.		20.00	19,680	393,600	NAC
25335038	PERNO RECTO 3/4"x11" P/ AIS.PORCELANBND.		18.00	22,744	409,392	NAC
25335341	PERNO RECTO P/AISL POLIM.5/8"x 8" EPUNID.		1.00	15,560	15,560	NAC
25405017	Piedra triturada 3a	KLGM.	27000.00	60	1,620,000	NAC
25965021	POSTE H° A° 12 m. 300 Kgf M.T. UNID.		20.00	1,555,950	31,119,000	NAC
26025046	PRENSA LINEA VIVA HASTA 13/150-8/70 MMID.		1.00	25,300	25,300	NAC
31085058	SECCION FUS UNIP INTEMP AER EXPU MT UBER.		1.00	344,080	344,080	NAC
33805002	TUERCA OJAL DE 5/8" UNID.		1.00	4,471	4,471	NAC

COSTO TOTAL DE MATERIALES GS:

56,121,919

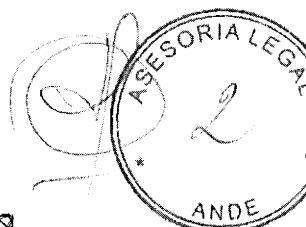
TOTAL MANO DE OBRA.....	30,560,701
TOTAL HORAS KILOMETROS	0
TOTAL HORAS GRUPO.....	0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO.....	0
GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %	17,336,524
TOTAL GENERAL.....	104,019,144

NUMERO DE REFERENCIA: EXP.1000090296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia M. Domínguez A.
Jefa, Depto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Sorleguizamon
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración



A.N.D.E.
D.T.I.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

PAGINA. 1
FECHA : 16/07/2026
PROG. : SGD5360

PRESUPUESTO DE OBRA NRO.: 1925081

TIPO DE RD : PD POT. PD : 0 TIPO DE TRABAJO : ADECUACION TIPO DE LINEA : MONOF. LONG. DE LINEA : 0
CLIENTE : IPS - HORQUETA PROGRAMA : 10 TIPO DE CLIENTE : USUARIO LOC.: 50 UNID.OPER. : 47

*** ESTRUCTURAS ***

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
262025	TAH 2 NH	1.00	7,919,573
***** MATERIAL VARIABLE *****			TOTAL ESTRUCTURA..... 7,919,573

MATRICULA	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
TOTAL MATERIAL VARIABLE...				0

TOTAL DE MATERIALES..... 7,919,573

TOTAL MANO DE OBRA..... 1,037,034.000

TOTAL HORAS KILOMETROS..... 0

TOTAL HORAS GRUPO..... 0

TOTAL VEHICULO/PROYECTO..... 0

SUB TOTAL..... 1,037,034

GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %..... 1,791,322

TOTAL GENERAL..... 10,747,929

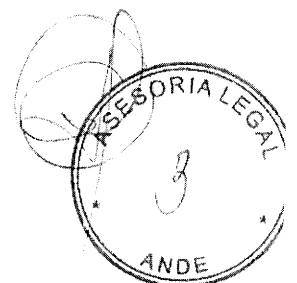
REFERENCIA: EXP.1000390296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia A. Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Sol Leguizamón
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A.



A.N.D.E.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

FECHA: 16/07/2021

D.T.I.

*** COSTO Y LISTA DE MATERIALES PARA RETIRO DEL DEPOSITO ***

PROG. SGD5371

NRO. PRESUPUESTO : 1025081

UNIDAD DE OBRA AG. REGIONAL CONCEPCION

PAG 1

MATRICULA	DESCRIPCION	UN-MED	CANT.SOLIC.	COSTO UNIT.	COSTO EN GS.	PROCED.
5091	ABRAZADERA P/POSTE DE H°A° AH-A-OR UNID.		1.00	13,500	13,500	NAC
5094	ABRAZADERA P/POSTE DE H°A° AH-A-CR UNID.		1.00	15,468	15,468	NAC
595021	ARANDELA LISA REDONDA TIPO AR3 DE 3/8UNID.		2.00	320	640	NAC
595022	ARANDELA LISA REDONDA TIPO AR4 DE 1/8UNID.		2.00	500	1,000	NAC
2565045	BULON CAB HEX Ac G° DE 3/8" x 3" UNID.		1.00	980	980	NAC
2565055	BULON CAB HEXA Ac GALV DE 1/2" x 3" UNID.		4.00	671	2,684	NAC
2565058	BULON CAB HEXA AcGa 1/2"x4.1/2" UNID.		2.00	3,986	7,972	NAC
2565060	BULON CAB HEX Ac G° 1/2"x5 1/2" UNID.		2.00	3,220	6,440	NAC
2565236	BULON CAB HEXA AcGa 5/8"x9" UNID.		1.00	9,000	9,000	NAC
2565465	BULON CAB HEXA AcGa 5/8"x7" UNID.		1.00	8,983	8,983	NAC
2645002	BANDA DE ACERO INOXIDABLE DE 5/8" 1RNDON.		5.00	4,760	23,800	IMP
4035014	CABLE AISLADO UNIP.Cu 35 mm² P/B.T. M-LIN.		6.00	22,560	135,360	NAC
4035203	CABLE DESNUDO Aa.DE 35 mm² M-LIN.		5.00	2,092	10,460	NAC
4035760	CABLE DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE 78mm²N.		10.00	37,660	376,600	IMP
4295067	TUBO PVC 3/4" P/ELECTRODUCTO M-LIN.		3.00	768	2,304	NAC
5015329	CONECTOR ACOMPRES.AL/Cu 35/70-10/25 UNID.		6.00	3,430	20,580	IMP
5015330	CONECTOR COMPRES AL/CU 16-35/35-16 UNID.		2.00	3,800	7,600	NAC
5305009	CRUCETA MADERA 2"x 3"x 1 m DT Alinea UNID.		1.00	15,060	15,060	NAC
5385038	CRUCETA MADERA 3"x4"x1 m P/H°A° M.T.UNID.		1.00	29,400	29,400	NAC
9075003	DESCARGADOR DE SOBRETENSION 23 KVM UNID.		1.00	216,695	216,695	NAC
10075016	ELEMENTO FUSIBLE MT 3A SF Aereo Cab UNID.		1.00	6,580	6,580	IMP
10525015	Estribo p/Prensa Linea Viva 35mm² M.UNID.		1.00	140	140	IMP
12325544	FUSIBLE TIPO NH 63 Amp P/3 Y 4 BORNEO UNID.		2.00	45,920	91,840	IMP
14015003	HEBILLA P/SANDA DE ACERO INOXID. DE 8430.		5.00	840	4,200	IMP
16005008	JABALINA CILINDRICA COBREADA 3/4"x3m UNID.		1.00	88,003	88,003	NAC
20145011	MANO FRANCESA P/POSTE H°A° MF1 B.T. UNID.		2.00	16,800	33,600	NAC
20145012	MANO FRANCESA P/ POSTE H°A° MF2 M.T.UNID.		1.00	19,680	19,680	NAC
26025046	PRENSA LINEA VIVA HASTA 13/150-8/70 UNID.		1.00	25,300	25,300	NAC
31085058	SECCION FUS UNIP INTEMP AER EXPU MT UNID.		1.00	344,080	344,080	NAC
31085306	SECCIONADOR FUSIBLE NH LINEA AEREA UNID.		2.00	185,150	370,300	IMP
31425011	SOPORTE PLANCHUELA 5/16"x2" T2 SAE UNID.		2.00	25,832	51,664	NAC
33315050	TERMINAL A COMPRESION P/CABLE Cu 35 UNID.		4.00	5,670	22,680	IMP
33645222	TRAFO MONOFASE DISTRIBUCION 25KVA 13UNID.		1.00	5,957,000	5,957,000	NAC

COSTO TOTAL DE MATERIALES GS:

7,919,573

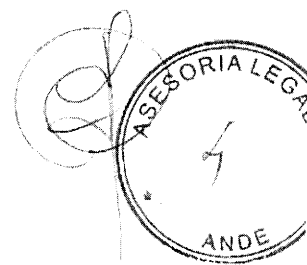
TOTAL MANO DE OBRA.....	1,037,034
TOTAL HORAS KILOMETROS	0
TOTAL HORAS GRUPO.....	0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO.....	0
GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %	1,791,322
TOTAL GENERAL.....	10,747,929

NUMERO DE REFERENCIA: EXP.1000090296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia A. Dominguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaria de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariana Sobreguizamon
Directora
Secretaria de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ab. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



N.D.E.
C.T.I.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

PAGINA. 1
FECHA : 10/07/2026
PROG. : SGD5360

PRESUPUESTO DE OBRA NRO.: 1025082

TIO DE RED : BT POT. PD : 0 TIPO DE TRABAJO : AMPLIACION TIPO DE LINEA : MONOF. LONG. DE LINEA : 0
CLIBITE : IPS - HORQUETA PROGRAMA : 10 TIPO DE CLIENTE : USUARIO LOC.: 50 UNID.OPER. : 47

ESTRUCTURAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
9200	MHCR 1	20.00	2,371,800
9500	MHCR 2	4.00	551,172
540700	RDHSA 2	1.00	290,619
611018	LPAH 1	21.00	518,400
611316	LPAH 4	2.00	145,520
611416	LPAH 5	1.00	36,380
TOTAL ESTRUCTURA.....			3,019,081

MATERIAL VARIABLE

MATRICULA	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
403-5383	CABLE PREENSAMBLADO A1 2x1x16mm2 ACOM BT 2		1352.00	3,559,816
2596-5002	POSTE H* A* 9H/500Kgf Refuiz.	1	4.00	5,796,000
2596-5026	POSTE H*A* 9m. 200 Kgf. B.T.	1	20.00	19,021,000
TOTAL MATERIAL VARIABLE...				28,376,816

TOTAL DE MATERIALES.....	32,296,797
TOTAL MANO DE OBRA.....	20,457,224.040
TOTAL HORAS KILOMETROS	0
TOTAL HORAS GRUPO.....	0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO.....	0
SUB TOTAL.....	20,457,224
GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %	10,550,805
TOTAL GENERAL.....	63,304,826

REFERENCIA: EXP.1000090296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvana Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Sol Leguizamón
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



MATRICULA	DESCRIPCION	UN-MED	CANT.SOLIC.	COSTO UNIT.	COSTO EN GS.	PROCED.
235105	AISLADOR PARA RILNDA DE BT	UNID.	1.00	10,000	19,000	NAC
275116	ALAMBRE PREFORM.P/CA.90 AC.3/8" 809MM2ABPJU		4.00	13,000	52,000	NAC
475002	PERNO ANCLAJE C/OJAL DL 5/8"x 8" UNID.	UNID.	27.00	9,500	256,500	NAC
595027	ARANDELA LISA CUADRADA Ac.9a 5/8" AC UNID.		56.00	2,625	147,000	NAC
625003	ARENA LAVADA DEL RIO (Kg.)	KLGM.	4836.00	52	251,472	NAC
1035383	CABLE PREENSAMBLADO A1 2x1x16mm2 ACOM.BTN.		1352.00	2,633	3,550,818	NAC
4045034	CABO DE ACERO 3/8" T.2 P/MENSAJ.Y RIBONDAN.		25.00	6,032	150,800	NAC
4595002	CEMENTO PORTLAND TIPO 1	KLGM.	1700.00	1,035	1,759,500	NAC
13185248	CONJUNTO DE RETENSION P/LINEAS PREENSAMBL.		5.00	21,630	108,150	IMP
13185251	CONJUNTO SUSPENSION LineaP/PREENSAMBUNB.		21.00	9,840	208,740	IMP
13305002	GUARDA CABO P/CABO DE ACERO DE 3/8" UNID.		2.00	25,174	50,348	NAC
25405017	Piedra triturada 3a	KLGM.	15200.00	60	912,000	NAC
25965002	POSTE H* A* 9M/500Kgf Reforz.	UNID.	4.00	1,449,000	5,796,000	NAC
25965026	POSTE H*A* 9m. 200 Kgf. B.T.	UNID.	20.00	951,050	19,021,000	NAC
33805002	TUERCA OJAL DE 5/8"	UNID.	1.00	4,471	4,471	NAC

COSTO TOTAL DE MATERIALES GS: 32,296,797

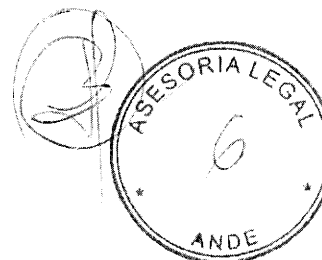
TOTAL MANO DE OBRA..... 20,457,224
TOTAL HORAS KILOMETROS..... 0
TOTAL HORAS GRUPO..... 0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO..... 0
GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 % 10,550,805
TOTAL GENERAL..... 63,304,826

NUMERO DE REFERENCIA: EXP.1000090296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Soledad Leguizamón
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



A.N.D.E.
D.T.I.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

PAGINA. 1
FECHA : 10/07/2026
PROG. : SGD5380

PRESUPUESTO DE OBRA NRO.: 1025083

TIPO DE RED : AP POT. PD : 0 TIPO DE TRABAJO : ADECUACION TIPO DE LINEA : MONOF. LONG. DE LINEA : 0
CLIENTE : IPS - HORQUETA PROGRAMA : 10 TIPO DE CLIENTE : USUARIO LOC.: 50 UNID.OPER. : 47

*** ESTRUCTURAS ***

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
440801	APHS 2	24.00	18,880,976
440902	APHHS2	10.00	16,005,163
TOTAL ESTRUCTURA.....			34,886,139

***** MATERIAL VARIABLE *****

NATRICULA	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTIDAD	TOTAL EN GS.
TOTAL MATERIAL VARIABLE...				0
TOTAL DE MATERIALES.....				34,886,139

TOTAL MANO DE OBRA..... 14,864,154.000
TOTAL HORAS KILOMETROS 0
TOTAL HORAS GRUPO..... 0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO..... 0

SUB TOTAL..... 14,864,154

GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 % 9,952,059

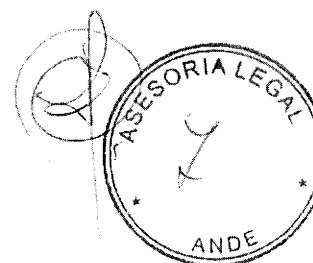
TOTAL GENERAL..... 59,712,352

REFERENCIA: EXP.1000090296

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia M. Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia M. Domínguez A.
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



A.N.D.E.

SIST. PRESUP. DE OBRA Y MAT. DE DISTRIB.

FECHA: 16/07/2021

D.T.I.

*** COSTO Y LISTA DE MATERIALES PARA RETIRO DEL DEPOSITO ***

PROG. SG05371

NRO. PRESUPUESTO : 1025083

UNIDAD DE OBRA AG. REGIONAL CONCEPCION

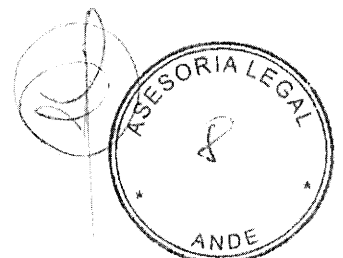
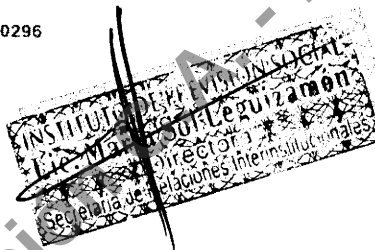
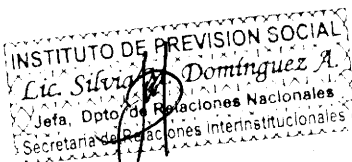
PAG 1

MATRICULA	DESCRIPCION	UN-MED	CANT.SOLIC.	COSTO UNIT.	COSTO EN GS.	PROCED.
5093	ABRAZADERA P/POSTE DE HºAº AH-A-AR UNID.		76.00	15,960	1,212,960	NAC
705045	ARTEFACTO AP 250W Sodio Cerrado UNID.		43.00	495,810	21,319,830	IMP
2455007	BRAZO P/AP AC.GALV2"x3,4mPOSTE HºAºTºRºRºRº.		43.00	153,600	6,604,800	NAC
2565078	BULON DE 5/8" x3 1/2" UNID.		76.00	690	52,440	NAC
2565465	BULON CAB HEXA AcGa 5/8"x7" UNID.		24.00	8,963	215,112	NAC
4035007	CABLE UNIPOLAR AISLADO Cu. 2 mm² - BMTLIN.		430.00	1,482	637,260	NAC
4035151	CABLE AISL BIP Cu. 2 x 2,5 mm² P/AP B.T.CIN.		129.00	8,400	1,083,600	IMP
5015522	CONECTOR Comp p/Acom Al/Cu 16/35-2/8UNID.		86.00	1,890	162,540	IMP
18045071	Lamp Vapor Na Alta presion 250W TuboUNID.		19.00	48,090	913,710	IMP
18045125	LAMPARA VAPOR Na ALTA PRESION 250W UNID.		24.00	50,474	1,211,376	NAC
19015013	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO P/AP UNID.		43.00	26,122	1,123,246	NAC
25875040	PORTAFUSIBLE AEREO 10 Amp. P/B.T. UNID.		43.00	8,355	359,265	NAC

COSTO TOTAL DE MATERIALES GS: 34,896,139

TOTAL MANO DE OBRA.....	14,864,154
TOTAL HORAS KILOMETROS	0
TOTAL HORAS GRUPO.....	0
TOTAL VEHICULO/PROYECTO.....	0
GASTOS ADMIN. 15 % + IMP. 5 %	9,952,059
TOTAL GENERAL.....	59,712,352

NUMERO DE REFERENCIA: EXP.1000090296



X:493768
Y:7418092

TEL: 0972-784-939

Av. Pte.Franco

Estación de
Servicios B Y R

Av. Pte.Franco

RUTA ASFALTADA

Col. 8/H/4P 12/300CR2
 71NH91 (PRL) - LPAHH-1-PTBT-
 APHHS 2 (250W)

MEDIDOR IPS
4028820 -GAMA

Col.FMMH 78-LP44H 95

Col/P/H² 12/300C02
MMH²1 (Proc.) - SFTH²
LPAH²1 - APHH5 2 (250W)

IPS - Unidad
Sanitaria Horqueta

Col. P/H²A⁺ 12/300C92
M/H²A⁺ (Prot.)-LPAH/H²A⁺
PT3T-APHHS 2 (250V)

(OBS: POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DR/ARC EL PLANO ORIGINAL FUE MODIFICADO.
 ESTRUCTURA PROYECTADA MMH*1 (PGT)
 POR QUE NO EXISTE ESTRUCTURA PROTEGIDA EN MONOFASICO
 LAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS SERAN CONSIDERADAS
 POSTES 12/300 CON MMH*1 (PGT) - LPAHH*1 - APHHS 2 (250 W)
 POSTES 9/200 CON LPAH*1 - APH*2 (250 W)

Col. P/H/40 9/500CR2
LP4445-PTBT-AP452(250W)

Col. P/H/A² 9/200CR2
LPAH¹-1-ETBT-APH52(Z50W)

Col. P/H⁹A² 9/500CR2
LPAH²4-A9H52(150W)

PREDIO DEL I.P.S

RESUMEN DE ILUMINACIÓN

AMPLIAC. DE RED AEREA DESN. MT

COLOC:

622 mts. Cond. Protegido. 1x70mm2.
20 P/HºAº 12/300 CR2

MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIB.

COLOCAR: 01 TAH2 NH - 25 KVA

AMPLIAC. DE RED AEREA PREES. BT.

COLOCAR:

1.326 mts. Cond. Pres. Aa 2x16mm2

04 P/H°A° 9/500 CR2

20 P/H°A° 9/200 CR2

ILUMINACIÓN PÚBLICA.

COLOCAR:

19 EQUIPOS TIPO APHHS2 (250W)

24 EQUIPOS TIPO APHS2 (250W)

ANDE

DR/ ARC4

PROYECTO: COLOCACION DE A.P.
ILUMINACION POR CONVENIO

JUAN ALBERTO
ALFONSO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por JUAN ALBERTO
ALFONSO GONZALEZ
Fecha: 2026.07.17
10:23:19 -0300

2025	FECHA	NOMBRE
PROY.	MAY	LUIS MISKINICH
DIB.	MAY	

O.E.O.:

HOROQUETA

PTO:192.508/0/1/2/3

I.P.S - Av. Pte Franco

Escala:.....

PLANO Nº 176.144

Lam: 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Silvia M. Domínguez A.
Jefa, Dpto. de Relaciones Nacionales
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Maria Sol Leguizamón
Directora
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

ASESORIA LEGAL
ANDE